

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de febrero de 2026

Sres.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

25 de Mayo 359, Piso 9

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A3 MERCADOS S.A.

Maipú 1210, Piso 5º

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: Generación Mediterránea S.A. –
Inscripción Fusión GEMSA - AESA.**

De mi consideración:

En mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Generación Mediterránea S.A. (“GEMSA” o la “Sociedad”), en los términos del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y concordantes, a fin de informarles que, en relación con el proceso de reorganización societaria mediante la fusión por absorción de Albanesi Energía S.A. (“AESA”), por parte de GEMSA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades N.º 19.550 (la “Fusión”), oportunamente informado al mercado mediante hechos relevantes de fecha 24 de julio de 2024 (AESA bajo el ID #3228624 y GEMSA bajo el ID # 3228625), 29 de octubre de 2024 (AESA bajo el ID #3272605 y GEMSA bajo el ID #3272610) y 31 de julio de 2025 (AESA bajo el ID #3395547 y GEMSA bajo el ID #3395544), con fecha 23 de diciembre de 2025, la Fusión ha sido aprobada por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) de forma condicional mediante Resolución N°23382 y 23383 e inscripta ante la Inspección General de Justicia (la “IGJ”) bajo el N°2.511 del libro 125 de Sociedades por Acciones con fecha 9 de febrero de 2026 levantándose dicho condicionamiento.

Como consecuencia de la aprobación de la Fusión: (i) GEMSA absorbió la totalidad del patrimonio de AESA, cuya disolución sin liquidación ha sido inscripta ante IGJ bajo el N°2512 del libro 125 de Sociedades por Acciones con fecha 9 de febrero de 2026, y (ii) a partir del 1 de enero de 2025, fecha efectiva de la Fusión, la operatoria de AESA y la documentación contable e impositiva correspondiente a esa operación ha sido realizada o emitida por GEMSA.

Con motivo de la consumación de la Fusión, y conforme a lo expresamente previsto en el contrato de prenda de acciones y cesión con fines de garantía celebrado entre AESA y TMF Trust Company (Argentina) S.A. (el “Agente de la Garantía”) de fecha 29 de octubre de 2024, en primer grado sobre la totalidad de las acciones de AESA (la “Prenda de Acciones”), se informa que la Prenda de Acciones ha quedado cancelada y liberada automáticamente como resultado de la ocurrencia de un *Evento de Liberación por Fusión* en los términos del mencionado contrato.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Juan G. Daly
Responsable de Relaciones con el Mercado
Generación Mediterránea S.A.